

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 2 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de procedimientos sancionadores referentes a diversos actos en materia de legislación medioambiental.

No habiendo sido posible notificar diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente que se relacionan más adelante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A
MA/070/26/PA/ENP	ACUERDO DE INICIO	47902348H
MA/489/25/PA/ENP	ACUERDO DE INICIO	77818242L
MA/556/25/PA/INC	ACUERDO DE INICIO	79292714F
MA/644/25/PA/RSU	ACUERDO DE INICIO	52582078F
MA/645/25/GC/ENP	ACUERDO DE INICIO	Y3027621F
MA/665/25/AGMA/ENP	ACUERDO DE INICIO	00553781X
MA/671/25/GC/ENP	ACUERDO DE INICIO	05916423H
MA/356/25/GC/ENP	TRÁMITE DE AUDIENCIA	25733379J
MA/481/25/PA/INC	TRÁMITE DE AUDIENCIA	Z0861497Z
MA/552/25/PA/INC	TRÁMITE DE AUDIENCIA	04318365T

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en la sede de la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 2 de marzo de 2026.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»